ACTA Nº 02/2016

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 17 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el CPN. Adriano Arredondo – Encargado Interino de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación Pública Nacional 01/2016 – **"Adquisición de bienes para Alimentación Escolar – Ad Referéndum", con ID N° 297.995**, para la Gobernación de Concepción. Además se cuenta con la presencia del Señor Ismael Rolon Ibarra con C.I.N° 2.289.990, el Señor Hugo Cáceres Florentín con C.I.N° 5.382.987, y el Señor Antonio Cesar Ojeda Miskinich con C.I.N° 1.032.130.

Han presentado sobres de oferta las siguientes Firmas: "ANSO S.A.C.I.E.C.A.", "YCUA S.A.C.I.S." y "LADERO PARAGUAYO S.A."

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados sin foliatura con una carpeta original y dos copias por la firma **"ANSO S.A.C.I.E.C.A."**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta presenta sin foliatura, siendo el monto total de la oferta Lote I **Gs. 7.983.670.400**. (Guaraníes Siete mil novecientos ochenta y tres millones seiscientos setenta mil cuatrocientos).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas presenta sin foliaturas, siendo el capital asegurado de **Gs. 450.000.000** (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presenta

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Presenta Cedula Tributaria, No presenta la Constancia.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Presenta.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Presenta.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Presenta.

Al momento de la apertura, no presenta la muestra del producto correspondiente.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 157 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma **"YCUA S.A.C.I.S."**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en la foja 3 al 4, siendo el monto total de la oferta para el Lote I **Gs. 8.272.236.800**. (Guaraníes Ocho mil doscientos setenta y dos millones doscientos treinta y seis mil ochocientos).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 3 al 8, siendo el capital asegurado de **Gs. 252.000.000** (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en las fojas 48 al 49.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC). Se consigna en la foja 45 al 47.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 53.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna en las fojas 9 al 44.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna en las fojas 50 al 52.

Al momento de la apertura, Presenta la muestra del producto correspondiente.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 220 fojas útiles con una carpeta original y dos copias por la firma **"LADERO PARAGUAYO S.A."**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Oferta se consigna en la foja 2 al 3, siendo el monto total de la oferta para el Lote II **Gs. 6.211.872.704**. (Guaraníes Seis mil doscientos once millones ochocientos setenta y dos mil setecientos cuatro).

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 4 al 10, siendo el capital asegurado de **Gs. 195.000.000** (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 14.

d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 24 y 28 al 30.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja 11.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE y en la foja16 al 21.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE N° 1.388.368 y se consigna en la foja 13.

Al momento de la apertura, Presenta la muestra del producto correspondiente.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

A pedido del Señor Antonio Cesar Ojeda Miskinich representante de la empresa "YCUA S.A.C.I.S." a quien se le concede el uso de la palabra expresando cuanto sigue:

En relación a la oferta presentada por la Empresa "**ANSO S.A.C.I.E.C.A.".**

- ✓ No presenta la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.
- ✓ Presenta Registro de Establecimiento vencido expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición I.N.A.N.
- ✓ Presenta Certificado de Origen Vencido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio M.I.C.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Ismael Rolón

Adriano Arredondo

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

Hugo Cáceres F.

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Antonio C. Ojeda M.

YCUA S.A.
Comercial, Industrial y de Servicios
Médicos del Chaco c/ Pai Pérez
RUC: 80028238-8
Tel.: 0331.242096
Concepción - Paraguay